

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS HITES S.A.
(Inscripción en el Registro de Valores N°1012)

Santiago, 27 de abril de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, en la Circular N°660 y en la Norma de Carácter General N°30, ambas de esta Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Empresas Hites S.A. (la "**Sociedad**"), vengo en comunicar a usted, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:


- 1) Aprobación la Memoria, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017;
- 2) El reparto de un dividendo de \$2.314.099.673, equivalente a \$6,136166 por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad, el que, agregado al dividendo provisorio, ya distribuido por la Sociedad durante el año 2017, equivale al dividendo mínimo obligatorio dispuesto en el artículo 79 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, esto es, un 30% de la utilidad líquida distributable del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. El dividendo será puesto a disposición de los de los accionistas a partir del día 10 de mayo de 2018 y tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago antes señalada, esto es, a la medianoche del día 4 de mayo de 2018.

Adicionalmente, los accionistas acordaron el pago de un dividendo adicional, con cargo a las utilidades del año 2017, de \$7,094831 por cada acción, que equivale a un 20% de la utilidad líquida distributable del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. El dividendo será puesto a disposición de los de los accionistas a partir del día 14 de junio de 2018.

- 3) Designar al Diario Financiero para las publicaciones que deban efectuarse de conformidad a la ley.

4) Elegir como directores de la Sociedad Enrique Bone Soto, Ernesto Edwards Risopatrón, Marcos Hites Palombo, Jaime Hites Weber, Manuel Cristóbal Hurtado Rourke, Karen Thal Silberstein y 7. Felipe Agustín Pérez Walker, siendo elegidos la señora Thal y el señor Pérez en calidad de independientes

Sin otro particular, le saluda atentamente,



RICARDO BRENDER ZWICK
Gerente General
Empresas Hites S.A.

15

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso